



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	25881
Brindar Asesoría y Atención Jurídica en materia de protección y tutela de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1 y 4 Párrafo Noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 Párrafo Vigésimo Quinto de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, ley que crea los organismos públicos descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Artículos 20 BIS y 20 TER.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X
DIRECCIÓN WEB:			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existe vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1. INE		Si	3
2. Acta de Nacimiento, Matrimonio, o en su defecto Defunción		Si	3
3. Sentencias o Resoluciones Jurisdiccionales o Administrativas.		Si	3
4. Documentos Públicos		Si	3
De manera Supletoria se aplica el Código de procedimientos civiles para el Estado de México Arts. 1.293, 1.294 y demás relativos y aplicables.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud de Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) y Fiscalía General del Estado de México (FGEM)		Si	3
De manera Supletoria se aplica el Código de procedimientos civiles para el Estado de México Arts. 2.101, 2.102 y demás relativos y aplicables.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano interesado debe presentarse en las oficinas del DIF con la documentación requerida.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato	
COSTO:		\$15.00 -Asesoría \$70.00 -Acta Informativa/Convenio	
Fundamento Jurídico: Primera Sesión Extraordinaria del 1° de Enero de 2022 de la Junta de Gobierno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF en Cocotitlán			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO
		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja Administrativa de Tesorería DIF	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando cumpla con los requisitos establecidos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	15 días hábiles de haber recibido oficio de solicitud

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF en Cocotitlán		Procuraduría, Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Alejandro González Consuelos			
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio Ayotepec	MUNICIPIO:	Cocotitlán		
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5559820493			procuraduria.difcocotitlan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ante qué autoridad puedo solicitar la guarda y custodia así como la pensión alimenticia para mis hijos?				
RESPUESTA:	Ante el juzgado de lo familiar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién me puede patrocinar ante el juzgado si no cuento con recursos económicos para contratar los servicios de un abogado particular?				
RESPUESTA:	Un defensor público en materia familiar				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo denunciar al papá de mi hijo(a) si se llevó sin mi consentimiento a mi menor hijo (a)?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando cuente con una resolución dictada por un juez de lo familiar a su favor sobre la guarda y custodia de sus hijos (a)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 ELABORÓ: Lic. Juan Alejandro González Consuelos Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	 María Yuridia Nava Florín Directora del Sistema Municipal DIF Cocotitlán	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / Marzo / 2024
---	---	--